

Santiago, 24 de Agosto de 2023

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins No. 1449, Santiago
Presente

HECHO ESENCIAL

BTG PACTUAL CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A. POR BTG PACTUAL INFRAESTRUCTURA FONDO DE INVERSIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley 20.712 y 9° y 10° inciso segundo de la Ley No. 18.045 de Mercado de Valores, y encontrándome debidamente facultado al efecto, por la presente vengo en comunicar a Ud., en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

El 24 de agosto de 2023, esta Administradora, por BTG Pactual Infraestructura Fondo de Inversión (el "Fondo"), como promitente vendedor, celebró con Penta Las Américas Administradora General de Fondos S.A. por Fondo de Inversión Penta Las Américas Infraestructura Cinco, como promitente comprador, un contrato de promesa de compraventa sobre el 50% de la sociedad anónima cerrada Infraestructura Interportuaria Central S.A., matriz de las sociedades concesionarias de obra pública vial denominadas Sociedad Concesionaria Melipilla S.A. y Sociedad Concesionaria Autopista Interportuaria S.A. (la "Operación")

El contrato prometido se celebrará a más tardar el 30 de noviembre 2023, o en la fecha anterior que decida el promitente comprador, sujeto a que en el tiempo intermedio no ocurra un cambio material adverso respecto a las sociedades objeto de la Operación.

El precio total pactado es 1.130.000 Unidades de fomento, pagadero en su equivalencia en pesos a la fecha del cierre.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Hernán Martín Lander
Gerente General

**BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos
Por BTG PACTUAL INFRAESTRUCTURA FONDO DE INVERSIÓN**